

MASTER DE HEPATOLOGÍA CURSO 2017/18

INFORMACIÓN ACADÉMICA

El objetivo del **MÁSTER EN HEPATOLOGÍA** (MH) es satisfacer la demanda de formación específica en enfermedades hepáticas. La incidencia de éstas ha aumentado en los últimos años, y la previsión es que continúe esta tendencia creciente. Paralelamente, se ha expandido el cuerpo doctrinal de la Hepatología, que se ha transformado en una disciplina con entidades nosológicas definidas, con una batería de pruebas diagnósticas específicas y, fundamentalmente, con un arsenal terapéutico amplio, que abarca desde el tratamiento antiviral al trasplante hepático. Este auge en la incidencia y en el conocimiento de las enfermedades hepáticas no se ha acompañado de un incremento parejo en su enseñanza. Los objetivos del **MH** son: 1) Proporcionar una formación avanzada, especializada y multidisciplinar en Hepatología, desde las bases patogénicas hasta el diagnóstico y tratamiento. 2) Promover la adquisición de capacidades para el manejo del paciente con enfermedad hepática. 3) Conocer las tendencias futuras de la epidemiología, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades hepáticas.

El **MH** es organizado y dirigido por los profesores Agustín Albillos de la Universidad de Alcalá y José Luis Calleja de la Universidad Autónoma de Madrid. El MH dispone, además, de un comité de dirección compuesto por los profesores Rafael Bañares de la Universidad Complutense de Madrid, Javier Crespo de la Universidad de Cantabria y Manuel Romero de la Universidad de Sevilla. Estos profesores coordinan, junto con los directores, cada una de las asignaturas del MH

El estudio imparte 60 créditos ECTS, de los cuales 50 corresponden a las 10 asignaturas y los 10 restantes a un trabajo fin de master. Las asignaturas constituyen la unidad docente del MH y cada una se imparte con una periodicidad mensual, con docencia presencial y no presencial, de Septiembre de 2017 a Junio de 2018 en Madrid.

La docencia del **MH** tiene una orientación eminentemente práctica, encaminada al diagnóstico y tratamiento del paciente con enfermedad hepática y a la resolución de casos y supuestos clínicos.

Organización de la docencia

La **docencia presencial** (virtual o real) se desarrollará del siguiente modo:

- Sesión mensual de 6 horas de duración, correspondiente a cada una de las asignaturas e impartida el viernes por la tarde a partir de las 14 h en las aulas del pabellón docente del Hospital Universitario Ramón y Cajal. Se ha habilitado la posibilidad de asistencia a esta sesión de forma virtual en tiempo real (live streaming).
- Sesión presencial final de 2 días de duración, impartida el jueves y viernes del mes de junio en las aulas del pabellón docente del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

La asistencia a todas las sesiones mensuales de docencia presencial es obligatoria, y se puede atender de forma on-line en tiempo real para aquellos alumnos que no puedan desplazarse. La asistencia a la sesión presencial final es obligatoria y sólo se habilitará la asistencia on-line a la misma para los estudiantes extranjeros.

La **docencia no presencial** se llevará a cabo a través de la plataforma digital e incluirá, entre otros contenidos, clases grabadas del programa de las asignaturas, que el alumno deberá atender en el mes de desarrollo de cada asignatura.

Evaluación

La evaluación se llevará cabo de forma continua durante el estudio y con un trabajo fin de máster. La evaluación de cada asignatura consistirá en: 1) el control de cumplimiento de las tareas on-line, 2) control de asistencia a las sesiones presenciales, 3) cuestionario de evaluación y 4) el comentario sistematizado de un artículo científico, y se llevará a cabo a través de la plataforma digital. La evaluación de cada asignatura la llevará a cabo el profesor coordinador de la misma. La evaluación final se obtendrá de las calificaciones de las asignaturas, calificación del trabajo de fin de máster y de la asistencia, y la harán de forma colegiada los directores y profesores del comité de dirección del MH.

Plataforma digital

Tendrá las funciones siguientes: 1) Permitir la asistencia virtual a las sesiones presenciales. 2) Albergar información relevante: lecciones teóricas, imágenes y bibliografía. 3) Tutorizar: mediante la interacción entre profesores y alumnos se realizará la tutoría de la evaluación continua. 4) Evaluar: cuestionario de evaluación, comentarios del artículo científico propuesto.

INSCRIPCIONES, CONTACTO E INFORMACIÓN

Las preinscripción y matrículas se realizarán a través de la página web de la Universidad de Alcalá

La asistencia administrativa para el proceso de matriculación y cualquier otro aspecto relacionado con el MH la proporciona Adoración García (dori.garcia@uah.es).

IMPORTE DEL ESTUDIO

Matrícula: 3600€ (60 créditos, 60€ por crédito)

Gastos de matriculación: 33,65€

Seguro: 6€

Expedición de título: 176,27€

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Procedimiento de Preinscripción

Fecha de preinscripción para realizar del Máster en Hepatología, del 10/06/2017 al 15/07/2017

Es imprescindible realizar la preinscripción para solicitar plaza y ser admitido.

Realice la preinscripción siguiendo estos pasos:

- 1º. Envíe impreso de preinscripción por correo electrónico, junto con la documentación requerida (**) digitalizada a dori.garcia@uah.es del 10/06/2017 al 15/07/2017

Documentación requerida (**):

- Dos fotocopias del DNI en vigor y legibles o pasaporte en el caso de extranjeros
- Curriculum Vitae
- Título Universitario de Grado o Licenciado
 - Con título universitario oficial español, equivalente u homologado.
 - **Título de Grado o Licenciado en Medicina** o justificante de haber abonado los derechos de expedición si el título está en trámite de expedición: **fotocopia cotejada** (el sello debe ser original)
 - Si el título que da acceso se ha obtenido en la Universidad de Alcalá, no es necesario presentar copia de dicho título.
 - **Credencial de homologación** si accedes con título extranjero homologado por el Ministerio de Educación español: **fotocopia cotejada** (el sello debe ser original)
 - Con título expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES): [EEES](#)
 - Título necesario para acceder al Estudio o certificación acreditativa de su expedición, si el título se está tramitando: fotocopia cotejada.
 - Estos documentos deberán acompañarse de su traducción al castellano, excepto si están expedidos en francés, inglés, italiano o portugués.
 - Si el título es ajeno al EEES, deberá presentar: [Legalización](#)
 - DOC12/EP [doc12_ep.pdf](#) firmado por el interesado y firmado y sellado por el Director Académico, quien deberá informar favorable o desfavorablemente.
 - Copia legalizada y compulsada del Título Académico: fotocopia cotejada, el sello debe ser original.
 - Copia compulsada de la Certificación Académica. Fotocopia cotejada (el sello debe ser original).
 - El título y la certificación académica deberán acompañarse de su traducción al castellano, excepto si están expedidos en francés, inglés, italiano y portugués.

- 2º.- Envío de la Documentación digitalizada: los documentos se enviarán en formato PDF o JPG, agrupando todos los documentos en un único archivo comprimido que no podrá exceder de 10 Mb. El archivo se denominará: Código del Estudio (EI14)_APELLIDO1APELLIDO2NOMBRE y se enviará a: dori.garcia@uah.es

3º. Por correo electrónico recibirás un aviso comunicándote tu admisión y deberás entregar o enviar por correo postal **en formato papel** los documentos siguientes: **fotocopia cotejada o compulsada con sellos originales de la documentación requerida: título de Grado o licenciado, título homologado o título legalizado y certificación académica A:**

Secretaría Pabellón Docente UAH
Hospital U. Ramón y Cajal
Ctra. Colmenar Viejo km. 9,100
28034 Madrid

Los datos personales recogidos en su solicitud serán incorporados y tratados en el fichero de Estudios Propios, cuya finalidad es la identificación del estudiante en el plan de estudios que realiza. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Posgrado y Educación Permanente, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo, es el Vicerrectorado de Posgrado y Educación Permanente. Colegio Mayor de San Ildefonso. Pza. de San Diego, s/n. 28801 – Alcalá de Henares (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

INFORMACIÓN SOBRE LA LEGALIZACIÓN

1. Documentos académicos expedidos por países miembros de la Unión Europea o participantes del Acuerdo sobre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). **El requisito de legalización no se exige** a los documentos expedidos por las Autoridades de los:

Estados miembros de la Unión Europea:

Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

Países participantes en el Espacio Europeo de Educación Superior (excluidos los Estados miembros de la Unión Europea):

Albania, Andorra, Armenia, Azerbaijan, Bosnia-Herzegovina, Croacia, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia, Moldavia, Montenegro, Noruega, Rusia, Serbia, Suiza, Turquía, Ucrania, Vaticano (Estado Ciudad)

2. Documentos expedidos fuera de la Unión Europea o del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

- **Para que surtan efectos en España es necesario que estén legalizados.**
- La legalización se hará siguiendo uno de los dos procedimientos siguientes dependiendo del país que expida el documento:
 - A) **Apostilla de La Haya.** De acuerdo con el Convenio de La Haya, de 5 de octubre de 1961.
 - B) **La vía diplomática.** Es el procedimiento a seguir en los países no firmantes del Convenio de La Haya.
- La legalización tiene que figurar sobre el documento original, antes de la realización de la copia que se vaya a cotejar o compulsar.
- Los trámites a seguir para la legalización tienen que ser realizados por el interesado o por persona autorizada por éste. **La Universidad de Alcalá no se responsabiliza de dichos trámites.**

2.1. Documentos que han de legalizarse

- Títulos académicos o certificados que acrediten su expedición.
- Poderes notariales.

2.2 Trámites de legalización

A) Apostilla de La Haya

a) Países que han suscrito el Convenio de La Haya

Además de los países de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, son los siguientes:

Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaijón, Bahamas, Barbados, Belize, Bielorrusia, Bosnia-Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Croacia, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Fidji, Georgia, Granada, Honduras, Hong Kong, India, Islas Marshall, Israel, Japón, Kazajstán, Lesotho, Liberia, Macao, Mónaco, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Malawi, Isla Mauricio, Islas Cook, México, Moldavia, Namibia, Nueva Zelanda, Isla Niue, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, San Vicente y Las Granadinas, Samoa Occidental, San Cristóbal y Nieves, San Marino, Santa Lucía, Seychelles, Sudáfrica, Surinam, Swazilandia, Tonga, Trinidad y Tobago, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Serbia y Montenegro.

Extensiones: Países Bajos (Antillas Holandesas, Aruba); Reino Unido (Anguila, Jersey, Bailía de Guernesey, Isla de Man, Bermuda, Territorio Antártico Británico, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Santa Elena, Islas Turks y Caicos, Islas Vírgenes).

b) Procedimiento

Legalización mediante **un único sello**, conocido como **“La Apostilla”** y una sola firma.

B) Vía diplomática

a) Países

El resto de países no firmantes del Convenio de La Haya.

b) Procedimiento

1º. El reconocimiento por el Ministerio de Educación del país de origen de las firmas que figuran en el documento original.

2º. La legalización por el Ministerio de Asuntos Exteriores del país de origen del reconocimiento efectuado en el supuesto anterior.

3º. Reconocimiento de la firma de la anterior legalización por el Consulado español en el país de origen

INFORMACIÓN PRÁCTICA PARA LOS ALUMNOS

Lugar de impartición

Pabellón Docente, Edificio Consultas Externas 1ª Planta

Hospital Universitario Ramón y Cajal,

Ctra Colmenar km. 9.100

28034 Madrid

913368550

Estación tren de cercanías “Ramón y Cajal”, Autobús 135 y 125, Metro Begoña L10

Apoyo administrativo:

Adoración García

dori.garcia@uah.es